

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

En la actualidad, la actividad física y el deporte representan uno de los fenómenos sociales más destacados, con una proyección que no sólo se articula en torno a aspectos relacionados con su práctica, sino que su relevancia se aprecia desde perspectivas sociales, políticas, educativas, culturales y económicas, vinculadas al progreso e imagen de los países. Basta con observar el entorno en el que la actividad física y el deporte se desarrollan (movilización y convocatoria de personas; medios de comunicación y derechos de emisión; infraestructuras deportivas; imagen de deportistas y de sus países; indicador de calidad de vida de una población; transferencia de la investigación específica a materiales e instrumentos para la vida cotidiana; factor de ascenso social; dinamización del desarrollo de zonas geográficas; factor de cohesión social...), para percatarnos de que constituye un fenómeno de nuestra época con destacada incidencia en las sociedades actuales.

Como tal fenómeno social, educativo, cultural, y económico, plantea retos, exigencias e interrogantes que sólo una investigación rigurosa puede contribuir a resolver, de manera que este relevante ámbito pueda desarrollarse de acuerdo con principios éticos y democráticos, y estar al servicio de las personas y de los pueblos. Ello constituye la evidencia más destacable de la necesidad de investigadores del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que, debidamente formados en competencias para el planteamiento de problemas y para la ubicación de los retos en marcos teórico-prácticos de referencia, así como para el diseño, desarrollo y evaluación de procesos, programas y proyectos, contribuyan a dotar a este ámbito de fundamentos sólidos, y al desarrollo de aquellas sociedades que sepan valorar la aportación socio-cultural y económica que este ámbito les puede aportar.

Sin duda, son numerosas las demandas sociales concretas que se originan en este fenómeno social que constituye la actividad física y el deporte en nuestro tiempo. Como se ha señalado en los estudios de cualificación y empleo desarrollados por la *European Network of Sport Science, Education and Employment (ENSSEE)*, y el *Institute of European Sport Development & Leisure Studies*, existe un consenso europeo en la definición de cinco grandes ámbitos de formación e investigación en el marco de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (entrenamiento deportivo, educación física, actividad física y salud, ocio y recreación, gestión deportiva). En esos ámbitos surgen demandas concretas que precisan de profesionales formados en niveles superiores de especialización a los desarrollados en el grado, que sean capaces de situarse al frente de la gestión de programas de intervención, de su seguimiento y evaluación, así como contribuir al desarrollo de líneas de investigación orientadas a la mejora e innovación en dichos programas.

Entre un largo listado de demandas, que inciden en señalar el interés de este tipo de enseñanzas de Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se pueden citar algunos retos e interrogantes, en algunos casos tan concretos como: la promoción de programas adecuados de actividad física como respuesta al incremento de la obesidad, como pandemia del siglo XXI, y enfermedades derivadas; la mejora del rendimiento

físico y mental en el deporte dentro de los márgenes saludables; la gestión de las prácticas, medios y recursos deportivos desde criterios de eficiencia social y económica; la sostenibilidad y desarrollo deportivo en zonas geográficas determinadas; la promoción social a través del deporte; el desarrollo y evaluación profesional; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la participación y la gestión deportiva; la transferencia de los conocimientos del entrenamiento deportivo a la calidad de vida de las personas no deportistas; la utilización del deporte para propiciar la resolución pacífica de los conflictos y los movimientos por la paz; la implementación de procesos innovadores en educación física orientados al mejor desarrollo personal y social de los niños y adolescentes.....

Desde la perspectiva del interés académico, hemos de hacer referencia a la necesidad de continuidad en los diferentes niveles de formación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a la que este Máster trata de dar una respuesta, con el objeto de disponer de una oferta formativa que constituya un nexo entre los estudios de Grado y los de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se desarrollan en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) al amparo del RD 99/2011. Tanto las menciones o itinerarios de orientación profesional desarrollados en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se imparte en la UAM, siguiendo las recomendaciones europeas ya señaladas anteriormente (actividad física y salud, entrenamiento deportivo, y educación física), como las líneas de investigación asumidas en el Programa de Doctorado (actividad física y salud; entrenamiento y rendimiento deportivo; educación física escolar; y ciencias sociales aplicadas a la actividad física y el deporte), necesitan para su desarrollo de estudios de nivel de Máster que cubran esa laguna académica existente en la actualidad. Todos los indicadores nacionales e internacionales hacen ver que los campos profesionales e investigadores relacionados con la educación física, con la actividad física y la salud, con la ocupación saludable del tiempo libre (escuelas deportivas, actividad física para la tercera edad, multiculturalidad...), con el entrenamiento y el rendimiento deportivo..., seguirán experimentando un importante desarrollo, tanto en lo que se refiere a demanda social como a la exigencia de una formación de calidad.



En consecuencia, el interés académico, científico y profesional de estos estudios viene no sólo avalado por su relevancia social, educativa, cultural y económica, sino también por la necesidad de articular una oferta formativa que contribuya a desarrollar y potenciar la investigación que, con carácter general y también específico de los diversos

ámbitos profesionales señalados por organismos internacionales, debe situar el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al nivel que exige la sociedad.

En ese sentido, la propuesta de Máster que aquí se presenta pretende dar respuesta a una necesidad de formación académica e investigadora que debe ser articulada en torno a dos objetivos: una formación común que desarrolle conocimientos y competencias referidos al ámbito de los marcos teórico-conceptuales y de metodología de la investigación en el conjunto de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y otra formación especializada en los tres campos con mayor demanda formativa a nivel internacional: la actividad física y salud, el entrenamiento deportivo, y la educación física, siguiendo las pautas de éxito establecido por universidades de gran prestigio internacional en el ámbito de las ciencias del deporte.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.2.1 Procedimientos de consulta internos

La elaboración del plan de estudios de este Máster se ha ajustado a lo establecido en la Normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la UAM aprobada en el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2008 (http://www.uam.es/estudios/doctorado/Impresos/normativa_posgrado_10_07_08.pdf), así como a lo expuesto en el *Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial* en la UAM (Aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2010 y Consejo Social de 15 de noviembre de 2010).

Tal y como se establece en dicha normativa, la iniciativa para la propuesta de enseñanzas conducentes a Títulos Oficiales de Posgrado corresponde a las Juntas de Centro, Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios, Grupos de investigación que desarrollen programas de investigación conjuntos, Dirección Académica del Centro de Estudios de Posgrado y Consejo de Dirección de la Universidad, con la finalidad de que se oferten Estudios de Posgrado que se enmarquen dentro de las líneas estratégicas de la Universidad. Estas propuestas deben ser presentadas en el Centro de Estudios de Posgrado avaladas por aquellos a quienes corresponda la iniciativa.

En este marco normativo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, apartado 5, el procedimiento que deben seguir las propuestas de enseñanzas conducentes a títulos oficiales de posgrado es:

- Aprobación por el/los Departamento/s responsables de las enseñanzas
- Aprobación por la/s Junta/s de Centro implicadas
- Estudio e informe de cada propuesta por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM. Si procede, se elevará la propuesta al Consejo de Gobierno y al Consejo Social
- Tras su aprobación en Consejo de Gobierno y Consejo Social y antes de su implantación, deberán ser verificadas por el Consejo de Universidades y autorizadas por la Comunidad de Madrid.

En este contexto, el Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana articuló un primer proceso de trabajo interno a través de su Comisión de Posgrado.

Dicha Comisión, tras realizar los contactos y consultas externas correspondientes (se exponen más adelante), llevaron a cabo una primera propuesta esquemática, recogiendo las líneas básicas de un posible diseño del Máster atendiendo, por un lado, a los marcos legales que aluden a las competencias que deben alcanzarse en este tipo de estudios (*RD 861/2010; RD 1027/2011*), y, por otro, a la especificidad y necesidades propias de formación para el avance de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta primera propuesta fue presentada en reunión pública, convocando a todos los miembros del Departamento Educación Física, Deporte y Motricidad Humana, y debatida en sus líneas generales. Posteriormente, recogiendo las sugerencias del debate, la Comisión de Posgrado del Departamento reelaboró la propuesta y la sometió a la aprobación del Consejo de Departamento, siendo ratificada en su reunión del 27 de octubre de 2014 por todos los representantes de los diferentes estamentos (profesorado, estudiantes y PAS).

A su vez, se configuraron tres grupos de trabajo (actividad física y salud; educación física; y entrenamiento deportivo) con la inclusión de las personas que desearon participar y con el objeto de precisar la propuesta de Plan de Estudios. Los grupos recabaron información nacional e internacional y realizaron diversas reuniones de trabajo hasta presentar una propuesta de cada especialidad formativa, así como sugerencias para la concreción del módulo común de formación, siempre respetando los criterios de coordinación de acciones y de decisiones acordadas en el seno de la Comisión de Posgrado del Departamento. Además, en todo momento estuvo abierta la posibilidad de participar en la toma de decisiones a través de los recursos tecnológicos de comunicación, enviando propuestas a los coordinadores de cada grupo o bien a la Comisión de Posgrado del Departamento.

La propuesta aprobada por el Consejo de Departamento, en la reunión del día 27 de octubre, fue remitida a la Junta de Facultad (reunión del 3 de noviembre) y a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM (reunión del 4 de noviembre), siguiendo las normas establecidas en el "Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial en la Universidad Autónoma de Madrid". Ambos órganos informaron positivamente (con algunas sugerencias) la solicitud presentada para la aprobación, en primera instancia, de la propuesta de Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Finalmente, tomando en consideración las decisiones tomadas en los diferentes grupos de trabajo, así como las sugerencias de los diversos órganos de gobierno de la UAM, se elaboró una propuesta final que fue analizada por los diferentes órganos:

- Comisión de Posgrado del Departamento (sesión del 19 de noviembre de 2014)
- Consejo de Departamento (sesión del 25 de noviembre de 2014)
- Comisión de Posgrado de la Facultad (sesión del 26 de noviembre)
- Junta de Facultad (sesión del 1 de diciembre)
- Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM (sesión del 2 de diciembre de 2014)
- Consejo de Gobierno (sesión del 12 de diciembre de 2014)
- Consejo Social (sesión del 15 de diciembre de 2014)

El resultado de todas y cada una de las acciones realizadas, así como de las sugerencias aportadas por los diferentes estamentos y órganos de gobierno, se integran en la propuesta que aquí se presenta tras su aprobación oficial por los órganos competentes de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.2.2 Procedimientos de consulta externos

Como referentes externos que pueden avalar la propuesta de Plan de estudios del Máster en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se han tomado en consideración todas aquellas prescripciones normativas e informaciones, de diversa naturaleza, que se han juzgado como valiosas desde la perspectiva de las necesidades de formación y de la propia demanda de los profesionales del sector. De todos los referentes estudiados cabe destacar de manera específica:

— Los referentes normativos que afectan a la formalización de una propuesta de estudios de posgrado en el marco de la legislación española, así como los diferentes documentos de apoyo para la elaboración de propuestas de títulos de posgrado, y la propia normativa de la UAM, entre los que cabe destacar:

a) Disposiciones legales:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

b) Disposiciones normativas propias

- Normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2008.
- Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2010 y Consejo Social de 15 de noviembre de 2010).

c) Otros documentos de apoyo:

- La Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales publicada por la ANECA en el año 2009 (v 0.3 de Enero de 2009) (última actualización del 18-01-2012).

- La Guía de Ayuda para completar las memorias de títulos oficiales de Máster de la Universidad Autónoma de Madrid. Versión 17/10/08.

- Los estudios realizados en el Espacio Europeo de Educación Superior. Se han examinado los resultados y conclusiones del estudio financiado por la Unión Europea, denominado *Aligning a European Higher Education Structure in Sport Science* (AEHESIS, 2009), para la armonización en Europa de la Educación Superior referida al ámbito de las Ciencias del Deporte, que concluyen en la necesidad de profundizar en la formación académica y profesional y en el ámbito de la investigación en cinco campos estratégicos y fundamentales desde la perspectiva científica, académica y social (entrenamiento deportivo, educación física, actividad física y salud, ocio y recreación, gestión deportiva). Asimismo se han tenido en cuenta las sucesivas recomendaciones del *European Network of Sport Science, Education and Employment* (ENSSEE) y las del *Institute of European Sport Development & Leisure Studies*, orientadas a la necesidad de abrir líneas de formación para la investigación, a nivel de estudios de posgrado, al menos en los ámbitos de la actividad física y la salud, el entrenamiento deportivo y la educación física. También cabe aludir a uno de los objetivos señalados por el *European Observatoire of Sports and Employment* (EOSE), como es la necesidad específica de mejorar la cualificación para la investigación en ámbitos como el de la educación física y la actividad física y salud, en diversos contextos y para diferentes grupos de población.
- Las recomendaciones de asociaciones profesionales, tales como el Ilustre Colegio de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en el ámbito general de la profesión, o como la European Physical Education Association (EUPEA) en el ámbito específico de la Educación Física. Ambas asociaciones sugieren la necesidad de vías de formación que profundicen en el estudio y mejora de la calidad de los procesos de intervención e investigación en la actividad física y el deporte, en general, y en la educación física en particular, con el objeto de facilitar respuestas a las necesidades educativas, sociales y sanitarias del momento actual.

De acuerdo con las recomendaciones institucionales europeas anteriormente referidas, las universidades han acometido, y continúan haciéndolo, una reestructuración de los estudios de posgrado, en el intento por adaptarse a la rápida evolución del campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En algunos casos se han adoptado currículos de formación avanzada en campos muy específicos relacionados con los cinco ámbitos estratégicos. En otros casos se ha optado por formulaciones curriculares más generales (campo general de las Ciencias del Deporte y la Educación Física) con módulos optativos que profundizan en una formación avanzada en alguno de los ámbitos, como es el caso del título de Máster que aquí se presenta.

En este marco, la Comisión de Posgrado del Departamento que ha elaborado la propuesta inicial del Máster que aquí se presenta ha revisado otros planes de estudios de Máster de otros países, con el objeto de examinar referentes del contexto internacional, no sólo europeo, que pudieran ofrecer perspectivas de interés en este campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Así, se han revisado los planes de estudios de los títulos de Máster que se relacionan a continuación:

- Master in Physical Activity and Health. Loughborough University (Reino Unido)
- Master in Physical Education and Sport Pedagogy. Loughborough University (Reino Unido)
- Master in Sport Coaching. Loughborough University (Reino Unido)
- Master in Sport and Exercise Science & Medicine. University of Glasgow (Reino Unido)
- Mestrado em Educação Física. Universidade de Porto (Portugal)

- Mestrado em Educação Física. Universidade Técnica de Lisboa (Portugal)
- Master of Science in Physical Education. University of South Carolina (USA)
- Master in Physical Education, Health Education and Coaching. Boston University (USA)
- Master in Physical Education. Memorial University (Canada)
- Master in Sport and Exercise Psychology. University of Jyväskylä (Finlandia)
- Master of Physical and Health Education. University of Wollongong (Australia)

A nivel nacional, existen referentes académicos en relación con el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entre los existentes cabe referirse a la Universidad de Huelva, en la que se imparte un Máster que posee un carácter más general que el que aquí se presenta y que contiene algunos módulos formativos similares. También el Máster en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud, de la Universidad de Jaén, presenta la característica de una formación general con muy escasa especialización. Una situación similar se produce en el caso de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que en el marco de un programa de posgrado de carácter muy general (Programa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) se integran algunos módulos optativos que tienen relación con alguno de los que se presentan en el Máster objeto de esta memoria verificación. En definitiva, a nivel nacional se han analizado como referentes académicos las propuestas citadas, en este caso con el objeto de establecer algunas relaciones con la que aquí se presenta, pero también con el objeto de señalar las específicas diferencias que deben hacer de este Máster una propuesta atractiva y que responda a las necesidades de avance académico y de formación para la investigación que precisa un campo que, como el de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se encuentra en acelerada transformación, que constituye un fenómeno social, educativo, cultural y económico de primera magnitud en las sociedades avanzadas, y que precisa, al mismo tiempo, de desarrollos formativos que se especialicen en aquellos ámbitos que, como los de la actividad física y la salud, el del entrenamiento deportivo y el de la educación física, son señalados por organismos y grupos profesionales y de investigación como ámbitos estratégicos.

En el caso que nos ocupa, el Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que aquí se presenta, constituye un programa de formación para el estudio, la mejora profesional y de la investigación relacionada, en el ámbito europeo e internacional, con tres de los cinco ámbitos estratégicos del campo de la Actividad Física y del Deporte. Este Máster trata de profundizar en la formación para la investigación y la innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con un módulo de formación común y los tres campos de especialización que cuentan con mayor proyección y demanda de formación: actividad física y salud; entrenamiento deportivo; y educación física, en consonancia con los estudios y directrices de las instituciones internacionales ya señaladas como *European Network of Sport Science, Education and Employment (ENSSEE)*; el *Institute of European Sport Development & Leisure Studies*; y el *European Observatoire of Sports and Employment (EOSE)*.

Sin duda, esta propuesta de Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con especialización para la formación académica e investigadora en los tres ámbitos señalados, puede y debe constituirse como una oferta destacada no sólo en el panorama nacional, sino también en el internacional, especialmente en América Latina. Nuestro programa de posgrado es ya centro de atención y de comunicación de intereses académicos y de investigación en relación con diversas universidades americanas. Como dato de interés actual o de internacionalización, cabe señalar que de los 18 solicitantes en el primer período de inscripción en el Programa de Doctorado (curso 14-15) el 22,2% son extranjeros y de los 11 finalmente admitidos en ese primer período,

tras el proceso selectivo, lo son el 27,3%, estando aun pendiente las solicitudes de admisión en el segundo período habilitado por la universidad.

En ese sentido, cabe señalar que el Máster presentado en esta memoria para verificación se inscribe en el Plan estratégico de la UAM, que incluye entre sus medidas claves la de la Internacionalización del Posgrado UAM para el 2015 (acción código F104), con la potenciación de los actuales Estudios de Posgrado de forma que contribuyan a la captación de estudiantes extranjeros. Los estudios que hacen referencia al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no son una excepción en la necesidad de ser potenciados por la propia universidad por los motivos académicos, sociales y culturales y de necesidad de formación investigadora ya señalados en este documento, sino también porque pueden contribuir, por medio de una oferta atractiva y necesaria, a la propia internacionalización de la UAM.